

Subsecretaría de Educación Superior Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024 Oficio número 500/SES-SEAES/024-2024

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos Universidad Autónoma de Chihuahua Rector

## PRESENTE

Por instrucciones del Coordinador Ejecutivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, agradecemos nuevamente el envío de su reporte de autoevaluación para participar en la primera "Convocatoria para documentar los procesos de autoevaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior".

Con fundamento en el punto 11 de la Convocatoria de Autoevaluación Institucional, se anexa la retroalimentación sobre el reporte recibido. Su propósito es contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua en la institución, con base en los ámbitos y criterios transversales establecidos por el SEAES. Su enfoque es eminentemente formativo, por lo que no tiene carácter prescriptivo, sino que busca invitar a la reflexión dentro de la institución. Se formuló con base en las aportaciones del equipo de pares integrado ex profeso que deliberó en forma participativa y horizontal.

Para tal efecto, se invitó a las instituciones de educación superior a proponer personas que pudieran participar en el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV). Se recibieron las propuestas de las instituciones, y se revisó que las personas contaran con el perfil de a) conocimientos y experiencia en la evaluación interna o externa de la educación superior a nivel de programas o de instituciones; b) conocimiento de los documentos básicos del SEAES tales como la Política Nacional, el Marco General y el Anexo Técnico del REPEV; y c) disponibilidad de colaboración y condiciones operativas que les permitieran contribuir a las funciones y responsabilidades del REPEV. Una vez revisado este requisito, los y las pares participaron en dos talleres: el taller de Autoevaluación Diagnóstica y Formativa y un taller de Autoevaluación Institucional). Además de los aspectos conceptuales y técnicos, se abordaron los principios éticos de la retroalimentación a realizar, tales como la integridad, imparcialidad, justicia, confidencialidad, respeto, sistematicidad y claridad; así como el enfoque formativo basado en una perspectiva comprensiva, contextualizada y constructiva.





Las personas que concluyeron ambos talleres fueron invitadas a sumarse a los equipos de pares que revisaron los reportes. Se integraron equipos de tres y cuatro personas; se asignó al menos una persona que perteneciera al mismo subsistema educativo, y de preferencia, en caso de haber disponibilidad de pares, del mismo tipo de institución. Cuando por alguna situación imprevista se tuvo que llevar a cabo alguna sustitución, se buscó que hubiera afinidad disciplinar o conocimiento del subsistema en función del currículum vitae de los(as) pares.

En todo momento, los equipos tuvieron acceso a la información aportada por la institución y se les brindó asesoría y acompañamiento durante todo el proceso, incluyendo la atención a dudas y a asuntos imprevistos, que suelen ser normales en este tipo de procesos. Finalmente, se recibieron las retroalimentaciones aprobadas por los equipos y se llevó a cabo una revisión y un análisis de consistencias sobre aspectos de forma y ajustes técnicos.

Por lo anterior, es necesario señalar que esta retroalimentación puede contener en forma adicional algunas opiniones del equipo de pares sobre otros aspectos específicos de la autoevaluación, cuya pertinencia y utilidad queda a criterio de su institución.

Con el propósito de dar por concluido el proceso y generar la versión final del documento de retroalimentación tal como está previsto en la Convocatoria mencionada, le solicitamos hacernos llegar los comentarios y reflexiones finales de su institución sobre la retroalimentación recibida a más tardar el día viernes 26 de abril de 2024. De no contar con sus comentarios, se dará por entendido que la retroalimentación enviada constituye la versión final del documento.

Sin más por el momento, le hago llegar un cordial saludo.

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior

